

# Subordinada adverbial consecutiva - aspecto sintáctico y semántico

---

**Vučković, Noemi**

**Undergraduate thesis / Završni rad**

**2023**

*Degree Grantor / Ustanova koja je dodijelila akademski / stručni stupanj:* **University of Zagreb, Faculty of Humanities and Social Sciences / Sveučilište u Zagrebu, Filozofski fakultet**

*Permanent link / Trajna poveznica:* <https://urn.nsk.hr/urn:nbn:hr:131:081282>

*Rights / Prava:* [In copyright](#) / [Zaštićeno autorskim pravom.](#)

*Download date / Datum preuzimanja:* **2025-02-09**



Sveučilište u Zagrebu  
Filozofski fakultet  
University of Zagreb  
Faculty of Humanities  
and Social Sciences

*Repository / Repozitorij:*

[ODRAZ - open repository of the University of Zagreb  
Faculty of Humanities and Social Sciences](#)



Universidad de Zagreb

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Departamento de Estudios Románicos

**SUBORDINADA ADVERBIAL CONSECUTIVA – ASPECTO  
SINTÁCTICO Y SEMÁNTICO**

Noemi Vučković

dr. sc. Daša Grković, viša

lektorica

Zagreb, agosto de 2023

Sveučilište u Zagrebu  
Filozofski fakultet  
Odsjek za romanistiku

**ZAVISNOSLOŽENA POSLJEDIČNA REČENICA – SINTAKTIČKI I SEMANTIČKI  
ASPEKT**

Noemi Vučković

dr. sc. Daša Grković, viša

lektorica

Zagreb, kolovoz 2023.

## **RESUMEN**

El presente trabajo de fin de grado se enfoca en el estudio de las subordinadas adverbiales consecutivas desde una perspectiva sintáctica y semántica. Las subordinadas adverbiales consecutivas son construcciones complejas que se utilizan para expresar la consecuencia lógica o temporal entre dos eventos o acciones en una oración. En este estudio, se analiza cómo estas subordinadas se relacionan con la oración principal, qué elementos las componen y cómo afectan el significado global de la oración. Se exploran también las posibles variaciones en la construcción de estas subordinadas, tanto en cuanto a la posición y función de los elementos que las conforman como en cuanto a su función sintáctica en la oración principal. El objetivo final es ofrecer una visión completa de las subordinadas adverbiales consecutivas y su impacto en la estructura y significado de la oración.

**PALABRAS CLAVE:** oraciones subordinadas, consecutivas, nexos, conjunciones, locuciones adverbiales

## **SAŽETAK**

Ovaj završni rad na preddiplomskom studiju usredotočuje se na proučavanje zavisnosloženih posljedičnih rečenica sa sintaktičkog i semantičkog stajališta. Zavisnosložene posljedične rečenice kompleksne su konstrukcije koje se koriste za izražavanje logične ili vremenske posljedice u rečenici. U ovom se radu proučava kako se ove zavisnosložene rečenice odnose prema glavnoj rečenici, koji ih elementi sačinjavaju te kako utječu na cjelokupno značenje rečenice. Također se istražuju moguće varijacije u konstrukciji ove zavisnosložene rečenice, kako u pogledu pozicije i funkcije elemenata koji ih čine, tako i u smislu njihove sintaktičke funkcije u glavnoj rečenici. Konačni cilj jest ponuditi cjelovitu viziju zavisnosloženih posljedičnih rečenica i njihov utjecaj na strukturu i značenje rečenice.

**KLJUČNI POJMOVI:** zavisnosložene rečenice, posljedične rečenice, veznici, priložne oznake

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. LA ORACIÓN SUBORDINADA .....	7
3. ORACIONES SUBORDINADAS CONSECUTIVAS .....	8
3.1 Nexos consecutivos .....	10
4. LAS CONSECUTIVAS NO INTENSIVAS .....	12
5. LAS CONSECUTIVAS INTENSIVAS .....	14
5.1 Particularidades de las consecutivas intensivas.....	15
6. USO DE LOS MODOS VERBALES.....	17
7. CONCLUSIÓN .....	20
8. BIBLIOGRAFÍA .....	22

## 1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo de fin de grado es elaborar los valores sintácticos y semánticos de las oraciones subordinadas adverbiales consecutivas de la lengua española contemporánea. Este trabajo intentará explicar y ejemplificar el uso de este grupo oracional en el uso cotidiano en los hablantes españoles. Como las subordinadas consecutivas pertenecen a uno de los subgrupos de oraciones subordinadas complejas, primero se hará una introducción más general y breve al respecto de los tipos de oraciones subordinadas en la sintaxis española. Luego, la parte más amplia que será analizada en este trabajo de fin de grado son las oraciones subordinadas adverbiales consecutivas.

En cuanto a las subordinadas consecutivas, se van a explicar sus aspectos sintácticos y semánticos a través de la parte teórica y ejemplos de varias gramáticas y textos narrativos de finales del siglo XX y principios del XXI. Se hará una división de las oraciones consecutivas en las intensivas y no intensivas, sus nexos, y se explicarán sus valores. También se mencionará y explicará en mayor detalle el uso de los modos en este tipo de oraciones, y la especificidad del uso de nexos no intensivos *de ahí/aquí que*, los únicos dos nexos consecutivos que requieren el uso de subjuntivo.

En cuanto a la parte teórica de este trabajo de fin de grado, se basará en la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)*, *Gramática de la lengua española* de Emilio Alarcos Llorach, *Gramática descriptiva de la lengua española* de Ignacio Bosque y Violeta Demonte, *Gramática didáctica de la lengua española* de Leonardo Gómez Torrego, *Enciclopedia de la lingüística hispánica* de Javier Gutiérrez-Rexach y *Sintaxis Oracional* de Catalina Fuentes Rodríguez. También se usarán otros manuales de gramática como *Guía práctica del español correcto*, *Nueva gramática BÁSICA de la lengua española (NGBLE)* y *El Quitadudas de la lengua española*.

La ejemplificación de la parte teórica se realizará a través de dos novelas españolas contemporáneas y las gramáticas usadas para la parte teórica. Para ejemplificar los valores sintácticos y semánticos del uso de las oraciones subordinadas consecutivas, se utilizarán como corpus las novelas narrativas *El juego de ángel* (en el texto: JDA) y *La sombra del viento* (en el texto: SDV) de Carlos Ruiz Zafón. También se tomarán algunos ejemplos de *Gramática descriptiva de la lengua española* de Ignacio Bosque y Violeta Demonte, *Nueva gramática de la lengua española* de Real Academia Española, *Enciclopedia de la lingüística*

*hispanica* de Javier Gutiérrez-Rexach y *Gramática didáctica de la lengua española* de Leonardo Gómez Torrego.

En conclusión, a través todo lo mencionado, se explicarán las oraciones subordinadas consecutivas como tales, pero también desde su punto de vista sintáctico y semántico.

## 2. LA ORACIÓN SUBORDINADA

En este apartado vamos a definir lo que son las oraciones subordinadas, los nexos que tienen y su función sintáctica. Mencionaremos también la división de las subordinadas en las propias e impropias y en las sustantivas, adjetivas y circunstanciales. Se explicará a cuál de estos grupos pertenecen las consecutivas y se darán algunos ejemplos.

Las oraciones compuestas se dividen en tres grupos mayores: las coordinadas, las yuxtapuestas y las subordinadas. Como en este trabajo de fin de grado estamos elaborando el tema sobre las oraciones consecutivas, que pertenecen a las oraciones subordinadas, en este apartado se hablará solo de las subordinadas, para poder entender mejor lo que son las subordinadas adverbiales consecutivas.

Lo que establece una distinción entre la oración subordinada y las coordinadas yuxtapuestas es que estas primeras consisten en proposiciones que están subyacentes a una proposición primordial, de la cual todas las demás proposiciones derivan su dependencia (Gómez Torrego, 2010: §3.1) A esta clase particular de proposición se le denomina proposición principal, ya que engloba el verbo fundamental que gobierna todas las oraciones en el marco de una oración subordinada. Estas oraciones subordinadas, que se encuentran en una relación de dependencia, se conocen como proposiciones subordinadas y pueden asumir distintos roles en función de su vínculo con el verbo principal, tales como actuar como sujeto, complemento directo o indirecto o complemento circunstancial, entre otros.

El siguiente ejemplo (1) ilustra la oración subordinada consecutiva definida por la locución consecutiva *así que*. El nexo es el que define la relación entre la proposición principal y subordinada y prueba que la proposición subordinada depende de la principal.

- 1) *Mi paladar no rebasaba las sutilezas de diferentes cosechas de agua del grifo, así que me encogí de hombros.* (JDA, 24)

Las oraciones subordinadas se dividen en tres tipos: subordinadas sustantivas (la proposición subordinada tiene la función sintáctica de un sustantivo), subordinadas relativa o adjetiva (la



proposición subordinada muestra la misma función que un adjetivo), y subordinadas adverbiales o circunstanciales (desempeña la misma función que la de un adverbio), a las que pertenecen las consecutivas.

Las últimas —circunstanciales— se pueden también dividir en dos grupos: subordinadas adverbiales propias (circunstanciales adverbiales) e impropias. Como lo explica Alarcos Llorach (2005: §424), «serían propias las degradadas que pueden funcionalmente ser sustituidas por un adverbio, e impropias que las que carecen de sustituto adverbial».

Por lo tanto, las subordinadas adverbiales propias son las que se pueden sustituir por un adverbio de lugar (*allí*) del tiempo (*entonces*) o modo (*así*), mientras que las subordinadas adverbiales impropias o lógicas no son susceptibles de sustitución por ningún adverbio, sino por un complemento circunstancial. Dentro de este conjunto se incorporan cláusulas subordinadas que abarcan los ámbitos causal, consecutivo, concesivo y final.

Las oraciones que vamos a elaborar en este trabajo de fin de grado, subordinadas consecutivas, pertenecen a las subordinadas adverbiales impropias.

### 3. ORACIONES SUBORDINADAS CONSECUTIVAS

En esta sección se explicará la definición de las oraciones subordinadas consecutivas. Se hablará de los subgrupos de oraciones subordinadas a los que ellas pertenecen y de su división en intensivas y no intensivas. Se darán algunos ejemplos para explicar mejor la parte teórica.

Según lo explica la Real Academia Española (NGLE, 2011: §45.14a), las oraciones subordinadas adverbiales consecutivas suelen describirse como «las construcciones formadas por los determinantes *tanto/tanta/tantos/tantas* (o su variante apocopada *tan*), así como *tal/tales* cuando aparecen seguidos de una oración subordinada encabezada por la conjunción *que*». Sigue diciendo que «en ellas se expresa el hecho de que cierto número, cierta cantidad o cierto grado alcanzan un rango o un nivel extremo, de forma que se obtiene como consecuencia el estado de cosas significado por la oración subordinada» (*Ibid.*). En otras gramáticas estudiadas aparece una definición semejante. Alarcos Llorach en su *Gramática de la lengua Española* (2005: §416) estima que estas oraciones «expresan la consecuencia de una

acción, circunstancia o cualidad indicada en la oración principal...». No obstante, la RAE considera que las oraciones consecutivas en su mayoría consisten en los nexos *tan/tanto/tal...que*, mientras que Ignacio Bosque y Violeta Demonte en su *Gramática Descriptiva de la Lengua Española* (1999: §58.1) las dividen en dos grupos: en el primer grupo cabrían las construcciones consecutivas que se presentan dentro de las oraciones compuestas por subordinación (las consecutivas que requieren el uso de los nexos *tan/tanto/tal...que, de modo/manera/suerte que*), y en el segundo las que se caracterizan por presentarse dentro de las oraciones compuestas por coordinación o yuxtaposición (las que requieren los nexos *luego, conque, así que, por lo tanto, entoces, etc.*).

Esta definición se puede aplicar en la división ampliamente aceptada de oraciones consecutivas en intensivas (ponderativas) y no intensivas (ilativas), lo que se analizará en siguiente párrafo.

Las oraciones consecutivas pertenecen al subgrupo de las oraciones subordinadas llamadas oraciones subordinadas adverbiales, ya que pueden sustituirse por un adverbio, de manera que modifican al verbo. Luego, al dividir las oraciones adverbiales en propias e impropias, clasificamos las consecutivas como impropias, aquellas que como nexo necesitan un complemento circunstancial (en este caso, el de consecuencia). Por lo tanto, son frases que actúan como un adverbio consecutivo, ya que expresan la consecuencia de una acción o progreso.

La división principal de las oraciones subordinadas consecutivas es en las consecutivas intensivas, que se dividen también en las calificativas y cuantificativas, y consecutivas no intensivas. Una de las características importantes en cuanto a las subordinadas consecutivas es que, mientras que algunas oraciones subordinadas pueden encontrarse tanto al principio como al final de la oración, estas pueden ubicarse solo detrás de la principal.

En los ejemplos 2), 3) y 4), las oraciones consecutivas siempre se encuentran pospuestas a la oración principal. La razón por la que esta no puede encontrarse al principio es porque de esa manera pierde su valor y se transforma en otro tipo de oración, es decir, cambia sintáctica y a veces también semánticamente. Este aspecto lo vamos a elaborar con más detalle en los siguientes capítulos de este trabajo de fin de grado.

2) *Pero hoy estoy de buenas, así que le voy a dejar sólo con la advertencia.* (SDV, 78)

- 3) *Cristina las leía en voz alta una primera vez y luego discutíamos sobre ellas largamente.* (JDA, 67)
- 4) *El argumento que había armado Vidal era tan vago e insulso que opté por recuperar el que había improvisado al sugerirle la idea.* (JDA, 68)

Cabe destacar que Alarcos Llorach (2005:§416) estima que es importante reconocer la diferencia entre aún otro tipo de consecutivas: las del primer tipo, que «deben ser incluidas entre los grupos oracionales» y las del segundo tipo, que «son oraciones transpuestas que han de examinarse en relación con las de relativo». Este trabajo de fin de grado presentará más detalladamente las del primer tipo, dado que el segundo forma parte del subgrupo de las oraciones subordinadas comparativas.

### 3.1 Nexos consecutivos

En esta parte se tratará de explicar qué son los nexos, cuál es su función en las oraciones subordinadas, y sobre todo en las consecutivas. Se analizará la división de los nexos consecutivos en los intensivos y no intensivos a través de la parte teórica y los ejemplos.

Es importante mencionar que los nexos son los que definen el tipo de oración; son los que forman la relación entre dos o más proposiciones y les dan un cierto significado. Los nexos se dividen en general en conjunciones y locuciones conjuntivas, adverbiales, adjetivas, etc.

Según lo explica Gutiérrez-Rexach (2016: §474), las conjunciones subordinantes establecen una relación de dependencia entre dos partes gramaticales, lo que implica que una de ellas queda subordinada a la otra. En otras palabras, estas conjunciones vinculan una oración con otra. Su ejemplo se puede entender usando el siguiente diagrama (1):



Gutiérrez-Rexach (2016: §474) estima que «o bien A es un constituyente de B, como refleja el diagrama (1a), o bien A y B forman un constituyente cuyo núcleo es B, como trata de reflejar el diagrama (1b)».

Los nexos que delimitan las cláusulas subordinadas de naturaleza consecutiva pueden categorizarse en dos clases: los de carácter no intensivo y los de intensivo. En su mayoría, estos conectores están acompañados por el modo indicativo. No obstante, cabe decir que existen excepciones en las cuales se requiere el empleo del modo subjuntivo.

Como las cláusulas consecutivas se pueden clasificar en dos categorías conforme a su grado de intensidad, llevan consigo los mismos términos descriptivos que corresponden al tipo de conector que las rige. Por consiguiente, se denominan «intensivas» las que poseen «el valor de intensidad o encarecimiento» (Bosque y Demonte, 1999: §58.1) y «no intensivas» las que expresan «la consecuencia de cierta situación anterior, no exactamente la magnitud que se alcanza o la que se llega» (*Ibid.*).

Los nexos representantes de las intensivas son *tan...que*, *tan(tos) que*, *tal(es)...que*, (...), mientras que los de las no intensivas son *así que*, *por eso*, *por lo que*, *pues*, *luego*, *de manera/modo que*, *de aquí/ahí que*, etc.

Los siguientes ejemplos representan las consecutivas de carácter no intensivo. Estos ilustran la razón detrás de la denominación de este tipo de cláusulas consecutivas como «no intensivas». En estas estructuras oracionales, se trata de una consecuencia cuya causa carece de una intensidad particular, aunque lustra ciertas consecuencias.

Los siguientes ejemplos representan las consecutivas de carácter no intensivo:

- 2) *Nadie se atrevió a dar el primer paso, así que una vez más fui yo quien liderc la expedición.* (JDA, 49)
- 3) *El hijo del editor dijo que tenía un almacén lleno de ellas en Pueblo Nuevo, pero que había gran demanda de ellas y por tanto había exigido un precio superior al que Coubert ofrecía.* (SDV,252)
- 4) *Pienso, luego existo.* (NGLE, 2011: §31.1h)

En los ejemplos 9), 10), 11) y 12) vamos a comparar este tipo de consecutivas con las del carácter intensivo:

- 5) *Tenía la voz de cristal, transparente y tan frágil que me pareció que sus palabras se quebrarían si la interrumpía a media frase.* (SDV, 9)
- 6) *Es madera vieja y tiene tantos arañazos y estrías que nadie lo advertirá,...* (SDV, 42)
- 7) *Se me hizo tal nudo en la garganta que apenas pude despegar los labios para acallar al vendedor,...* (JDA, 108)
- 8) *Concluyó en un susurro de modo que Gaal apenas pudo oírle.* (Bosque y Demonte, 1999: §58.3.)

En las consecutivas intensivas, aparecen el adverbio y determinativo *tanto* (10), el adverbio *tan* (9), o a veces el determinativo demostrativo *tal* (11), que sirven como cuantificadores. En esta situación gramatical, se percibe una vinculación notable entre la oración principal y la subordinada, ya que estos nexos reflejan un grado significativo de intensidad en la relación entre la causa en la oración principal y la consecuencia en la oración subordinada.

En los siguientes capítulos se mostrará un análisis más detallado para cada de estos dos tipos de oraciones consecutivas.

#### 4. LAS CONSECUTIVAS NO INTENSIVAS

En esta sección hablaremos de las oraciones intensivas y los valores de sus nexos, que los dividen también en las conclusivas (*luego, por consiguiente, así que*) y en las continuativas (*en verdad, en efecto, ahora bien, pues bien*). Se explicará también por qué algunos gramáticos las consideran coordinadas y se ejemplificará la parte teórica.

Las consecutivas no intensivas son también conocidas como las oraciones consecutivas más simples. Algunos autores consideran que este tipo de oraciones podría incluirse dentro de las oraciones coordinadas. Uno de los argumentos que se han ofrecido para apoyar este análisis es el hecho de que estas primeras no solo pueden introducir una sola oración, sino un conjunto completo que forme un razonamiento cohesionado (NGLE, 2011: §46.11g). Por lo tanto, mientras que Bosque y Demonte las enmarcan dentro del ámbito de las oraciones consecutivas, la RAE (*Ibid.*) categoriza este tipo de oración subordinada en una categoría aparte.

Gómez Torrego confirma también en su *Gramática didáctica de la lengua española* (2010: §24.2) que «hay oraciones en español que indican consecuencia o deducción pero que no son subordinadas, pues no complementan ni a un componente de una oración compleja ni la otra oración». Por consiguiente, las consecutivas no intensivas expresan la consecuencia que se deriva de la principal, sin depender de ninguna noción de intensidad indicada anteriormente<sup>1</sup>.

Algunos de los nexos no intensivos son los siguientes: *por lo tanto, por eso, así que, así pues, conque, luego, de manera/modo/suerte que, de aquí/ahí que*.

En los casos ilustrados en los ejemplos 13), 14) y 15), se corrobora lo expuesto previamente: los nexos *así que, conque* y *de modo que* no señalan ningún matiz de intensidad, sino que mantienen una neutralidad en su significado. A pesar de ello, la labor de estos conectores radica en establecer la conexión entre la proposición principal y la subordinada, señalando así la naturaleza consecutiva de la oración:

9) *No hay un modo sencillo de decir esto, así que lo mejor será que le hable sin ambages.*

(JDA, 127)

10) *Tú no eres la persona más indicada para hablar de ese asunto, conque lo mejor es que no digas nada.* (NGLE, 2011: §46.11a)

11) *No había nada más que decir, de modo que me levanté y me fui.* (NGLE, 2011: §46.11a)

Según el tipo de nexo, existe además una división de este tipo de oraciones: conclusivas y continuativas. En las conclusivas (*luego, por consiguiente, así que*) la segunda proposición es la conclusión de la primera, y esas dos van separadas por comas, mientras que, si la segunda señala continuidad o adición de un párrafo a otro, se trata de la oración continuativa (*en verdad, en efecto, ahora bien, pues bien*). Lozano Jaén y Nicolás Alba (2012)<sup>2</sup> expresan vínculos de “causa–efecto” (NGLE, 2011: §46.1a) junto con las oraciones finales y causales. Estas oraciones presentan ciertas informaciones como consecuencias lógicas o naturales de otras aseveraciones de las que se derivan (*Ibid.*).

---

<sup>1</sup> Jimdo. (2018), «Segunda de bachillerato: Lengua castellana y literatura: La oración compuesta (primera parte)». [en línea]. [fecha de consulta 14 agosto 2023]. Disponible en: <https://2bachilleratolengua.jimdofree.com/apuntes-de-lengua/6-a-la-oraci%C3%B3n-compuesta-1/>

<sup>2</sup> «La compleja didáctica de las construcciones consecutivas». [en línea]. [fecha de consulta 16 agosto 2023]. Disponible en: [https://www.um.es/tonosdigital/znum23/secciones/estudios-15-compleja\\_didactica.htm](https://www.um.es/tonosdigital/znum23/secciones/estudios-15-compleja_didactica.htm)

En algunas situaciones, las cláusulas consecutivas no intensivas también adoptan la forma yuxtapuesta, conforme a los nexos en la oración. Los nexos que requieren la forma yuxtapuesta de la oración son las locuciones *por lo tanto*, *por tanto* (12) y 13)), *por consiguiente*, *en consecuencia*, *así pues*, y las conjunciones *pues* y *así*.

12) *El suelo está mojado; por tanto ha llovido esta noche.* (Gómez Torrego, 2010: §25.2)

13) *Hoy es sábado, por tanto, nos iremos al campo.* (Gómez Torrego, 2010: §25.2)

Son también comunes enunciados exclamativos de coloquio, encabezados por un pronombre o adverbio interrogativo (*qué* (14), *quién*, *cuál*, *dónde*, *cuándo*, *cómo*) y por el intensivo *si*.

14) *¡Qué demonios (narices...) le habrán dicho, que no quiere hablar!* (Gómez Torrego, 2010: §25.3)

Las oraciones consecutivas no intensivas, junto con las intensivas, generalmente exigen el uso de modo indicativo. No obstante, el nexo no intensivo *de ahí/aquí que* requiere el uso de subjuntivo.

## 5. LAS CONSECUTIVAS INTENSIVAS

En este apartado hablaremos de las oraciones intensivas. Se enumerarán sus nexos *tanto/tan/tal...que* y se explicará el valor de cada uno. Se ejemplificará la parte teórica.

Según la RAE (NGLE, 2011: §45.14a),

Se llaman consecutivas ponderativas (...) las construcciones formadas por los determinantes cuantificativos *tanto/tanta/tantos/tantas* (o la forma apocopada *tan*), así como por los determinantes calificativos *tal/tales*, seguidos de una oración subordinada encabezada por la conjunción *que*.

Como el mismo nombre explica, se trata de las consecutivas que señalan un cierto grado o intensidad de algo que provocó una consecuencia y, por lo tanto, pertenecen al grupo de las consecutivas intensivas.

En los siguientes ejemplos expuestos (15), 16) y 17)), se pueden observar los tres tipos más comunes en lo que respecta a las oraciones consecutivas ponderativas. Al analizarlos, se puede deducir que todas las oraciones poseen la misma semántica, variando únicamente en los distintos nexos ponderativos que las componen.

15) *Su hijo, un muchacho de doce años tan tímido que yo no recordaba haber oído nunca su voz, se había despertado...* (JDA, 34)

16) *Pedro no podría ser más bueno y comprensivo conmigo, tanto que a veces me irrita su paciencia y su voluntad por hacerme feliz,...* (JDA, 309)

17) *En aquel momento, con la guardia baja, me invadió tal sentimiento de gratitud que tuve el deseo de abrazar a aquel hombretón.* (JDA, 8)

Es de relevancia destacar que la versión abreviada del nexo *tanto*, es decir, *tan*, se emplea cuando dicho nexo se sitúa posterior a un adjetivo, como se aprecia en el ejemplo 15). En contraposición, el término *tanto* se utiliza cuando este último precede a un sustantivo o a la conjunción *que*. En el ejemplo 16), tenemos el caso de *tanto*, ya que precede a la conjunción, lo que conlleva a la ausencia de flexión morfológica.

En cuanto al intensificador *tal*, en el ejemplo 17), este nexo señala el mismo valor que *tanto*. Sin embargo, el demostrativo *tal* no se usa en las construcciones comparativas, admite variación de número (*tal/tales*), pero no de género como *tanto* (NGLE, 2011: §45.6.1a). Lo que también diferencia *tal* de *tanto* es que los dos nexos expresan diferentes valores cuando se encuentran antes del sustantivo: el primero tiene el valor calificativo e intensivo, mientras que el segundo señala el valor cuantificativo.

### **5.1 Particularidades de las consecutivas intensivas**

En esta sección se darán algunos ejemplos en el uso de las oraciones consecutivas intensivas. Se trata en general de las particularidades que aparecen en el habla coloquial. Algunas de estas particularidades incluso pueden cambiar la función sintáctica de la consecutiva.

Es también muy común en la lengua coloquial que el determinante *tal* sea reemplazado por el indefinido *un*, aunque en algunos casos pueden ser compatibles (NGLE, 2011: §45.6.1c).

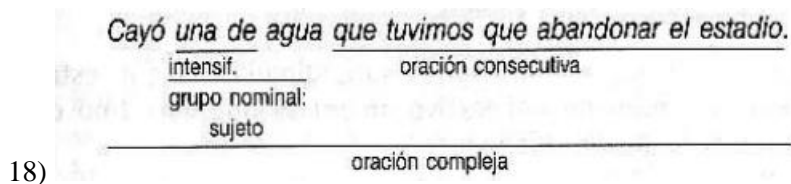


También se pueden utilizar en lugar de *tal* en la lengua coloquial el cuantificador *cada*, la conjunción *si*,...

«En el habla conversacional se omite en ocasiones todo el grupo cuantificativo, como en *Está que trina* ('... tan enojado...'); *Baila que llama la atención* ('... tan bien...'). En el español coloquial de muchos países se utilizan asimismo en esta pauta grupos cuantificativos construidos con «de + adjetivo» sin determinante: „Figúrese cómo estará de loco que dice que vio toda la ciudad tumbada por tierra (Asturias, Presidente)». (NGLE, 2011: §45.6.2a)

No obstante, Gómez Torrego (2010: §24.2) también afirma que, en la lengua coloquial, el cuantificador o intensificador puede ser la locución *una de* (de la que se ha eliminado el sustantivo cantidad).

Veamos las funciones sintácticas en el ejemplo 18) (*Ibid.*):



A veces las cláusulas consecutivas están muy cercanas de la aposición, cuando el intensificador se desplaza del segmento principal al consecutivo (Gomez Torrego, 2010: §24.2). Lo podemos ver en el ejemplo 23):

19) *Tengo una memoria excelente, (...), tanto que no recuerdo haber visto, leído u oído hablar de ningún libro editado por usted.* (JDA, 128)

Los nexos de consecutivas intensivas pertenecen también a otros grupos oracionales. Sin embargo, existen ciertas características que distinguen cada uno de ellos en los diferentes tipos de oraciones. Esto está sujeto a diversas variables, tales como el modo verbal y el adverbio que acompañan al intensificador. Así, por ejemplo, las conjunciones de *modo/manera/suerte...que* (20) admiten también el uso de subjuntivo, pero entonces necesariamente adquieren un sentido final:

20) *Mandó a los caballeros que sacaran sus monturas al borde de la carretera de modo que por la tierra blanda las herraduras no hicieran ruido (Sender, Carolus); Se ha quitado el abrigo y tras doblarlo cuidadosamente, de forma que solo el forro quedara expuesto a la violencia de la lluvia, ha salido a la calle. (NGLE, 2011: §46.12f)*

## 6. USO DE LOS MODOS VERBALES

En la última parte de este trabajo de fin de grado hablaremos del uso de los modos en las oraciones subordinadas consecutivas. Se definirán los nexos que requieren el uso de indicativo y el único nexo que requiere el subjuntivo: *de ahí/aquí que*. Sus valores se explicarán a través de los ejemplos.

Las oraciones consecutivas se construyen generalmente con indicativo. Estas están, en su mayoría, acompañadas por este modo porque los hechos que expresan ya habían sido hechos y confirmados (son reales).

En los siguientes ejemplos (25), (26), (27)) se ve lo previamente explicado:

21) *...permitían albergar esperanzas en la lucha contra los síntomas que le había descrito, por lo que a él concernía no había dudas. (JDA, 78)*

22) *No hay un modo sencillo de decir esto, así que lo mejor será que le hable sin ambages. (JDA, 127)*

23) *He desaparecido en ciudades infinitas y en aldeas tan pequeñas que nadie en ellas tenía ya pasado ni futuro. (JDA, 458)*

No obstante, dentro de este contexto gramatical, emerge una excepción que demanda predominantemente la aplicación del subjuntivo. Estos casos se encuentran representados por las conjunciones *de aquí que* y *de ahí que*.

«Se diferencian de las restantes locuciones ilativas en que presentan la información oracional que introducen –siempre en subjuntivo– como conocida por el lector o el oyente, aunque esa suposición sea a menudo retórica (NGLE, 2011: §46.8.4b)».

Los nexos *de aquí que* y *de ahí que* pertenecen al grupo de nexos consecutivos no intensivos y son los únicos nexos en las oraciones consecutivas que requieren el uso de subjuntivo. En los

casos donde se emplea este nexos, no se trata de contemplar ninguna eventualidad, expectativa, aspiración ni algo de naturaleza similar. El uso del subjuntivo con *de ahí que* hace que parezca lógico y seguro que una cosa lleva a la otra.

El nexos *de ahí/aquí que* es un nexos más formal, y por eso admite exclusivamente el modo de subjuntivo. Esas dos locuciones conjuntivas ilativas son mucho más frecuentes en la lengua escrita que en la lengua oral. Como lo estiman Demonte y Bosque en la *Gramática descriptiva de la lengua Española* (1999: §58.7.3), el significado de las locuciones *de ahí que* y *de aquí que* es «fundamentalmente deductivo», así que admiten solo «sustituciones por separado y su desgregación en la oración». Vamos a verlo en los siguientes ejemplos (24. 25)):

24) *...pero, en esos casos, la Maree se encerraba en un hermético mutismo o, si abría la boca, era solamente para escarnecerla, de ahí que la Desi, la muchacha, aun de una manera intuitiva, procurara pasar en la calle el mayor tiempo posible.* (Bosque y Demonte, 1999: §58.7.3)

25) *Porque en aquellos meses de verano a verano apenas si pensó en algo más, de ahí que aceptara el papel de esperar que ella, que todo lo dirigía y de quien todo dependía, le había adjudicado...* (Bosque y Demonte, 1999: §58.7.3)

Las locuciones *de ahí que* y *de aquí que* pueden también considerarse sinónimos de *donde*:

«La locución de ahí que tiene sentido consecutivo, a pesar de estar formada por un adverbio demostrativo de lugar. Con este valor se ha atestiguado también donde, sobre todo en el español popular centroamericano y antillano, en construcciones como “Me gasté la plata que tenía, donde no me queda nada” (es decir, ‘luego no me queda nada’)» (NGLE, 2011: §22.8u).

Para concluir, como se puede ver en los ejemplos, este tipo de nexos también se utiliza para explicar una consecuencia o efecto de alguna acción, es decir, un hecho real. Se puede considerar también el equivalente de los nexos *así que*, o también los verbos como *proceder*, *derivar*, *resultarse*, etc. (Demonte y Bosque, 1999: §58.7.3). Excepto el uso de subjuntivo necesario, la otra característica que distingue esos dos nexos no intensivos (junto con los nexos *de manera/modo/suerte que*) de los otros nexos es que *de ahí que* y *de aquí que* se emplean con mayor frecuencia en contextos formales, como ensayos académicos, discursos y trabajos de investigación. Además, esta expresión se encuentra con mayor frecuencia en la

lengua escrita que en la lengua oral, lo que la convierte en una herramienta valiosa para el desarrollo de ideas y argumentos en textos formales. No obstante, según la RAE (NGLE, 2011: §46.12a) *de ahí/aquí que* puede admitir los dos modos. El subjuntivo es mucho más frecuente en los textos, pero el indicativo se documenta también de manera ocasional

Además, la conjunción no intensiva *conque* (26) y la locución no intensiva *así que* (27) son los únicos nexos consecutivos que pueden permitir el uso de imperativo, según el contexto:

26) *Ya sabes que yo estoy al margen de esa cuestión, conque no me preguntes nada* (NGLE, 2011: §46.12e)

27) *Ya son las ocho, así que levántate.* (Gómez Torrego, 2010: §25.1)

La conjunción *conque* es menos usada en la lengua literaria que en la prosa ensayística o en la lengua coloquial, salvo que la primera reproduzca el coloquio, mientras que *así que* (junto con *de modo/manera que*) se usa en todos los registros (NGLE, 2011: §46.12a).

## 7. CONCLUSIÓN

En este trabajo de fin de grado se han explicado varias posibilidades para usar las oraciones subordinadas adverbiales consecutivas, habiendo elaborado sus aspectos sintácticos y semánticos. Se ha mostrado también que se difieren de otras oraciones subordinadas según su aspecto semántico, que puede variar según la intensidad del nexo. Para entender mejor el

valor de este tipo de oraciones complejas, se ha proporcionado una parte teórica con varios ejemplos.

Por ende, se ha mostrado que las oraciones subordinadas consecutivas son un grupo oracional que hace referencia a un resultado o consecuencia de alguna acción o proceso. La parte de este trabajo de fin de grado que se puede considerar la más importante es la división de las subordinadas consecutivas en las intensivas y no intensivas. En estos capítulos hemos mencionado que esta división puede también alternar su aspecto semántico, porque puede aumentar o disminuir la intensidad de la consecuencia.

A continuación, se ha hablado del único nexo consecutivo que exige el uso de subjuntivo, estos son, *de ahí que* y *de aquí que*. Como las consecuencias son los hechos ya realizados y reales, es lógico emplear el indicativo cuando hablamos de ellas. Sin embargo, *de ahí que* y *de aquí que* son unos nexos bastante formales, así que se usan en su mayoría en los textos literarios, generalmente en los ensayos académicos o trabajos de investigación. Los dos nexos restantes, *conque* y *así que*, a veces requieren el uso de imperativo.

La parte teórica, en su mayoría, ha estado fundamentada en las obras *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* de la RAE, *Gramática de la lengua española* de Emilio Alarcos Llorach, *Gramática descriptiva de la lengua española* de Ignacio Bosque y Violeta Demonte y *Sintaxis oracional y Sintaxis Oracional* de Catalina Fuentes Rodríguez, *Enciclopedia de la lingüística hispánica* de Javier Gutiérrez-Rexach y *Gramática didáctica de la lengua española* de Leonardo Gómez Torrego.

Para ejemplificar todas estas reglas en la parte práctica, se han utilizado los ejemplos del corpus, que ha estado formado por dos novelas contemporáneas, *El juego de ángel* y *La sombra del viento*, de Carlos Ruiz Zafón. Se han tomado también algunos ejemplos de la obra *Gramática descriptiva de la lengua española* escrita por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, *Nueva gramática de la lengua española (RAE)*, *Enciclopedia de la lingüística hispánica* de Javier Gutiérrez-Rexach y *Gramática didáctica de la lengua española* de Leonardo Gómez Torrego.

También se han usado otros manuales de gramática como *Guía práctica del español correcto*, *Nueva gramática BÁSICA de la lengua española (NGBLE)* y *El Quitadudas de la lengua española*.

Considerando que en este estudio se han abordado tanto la estructura gramatical como el significado de las oraciones subordinadas adverbiales consecutivas en español, sería provechoso realizar futuras investigaciones que involucren una comparativa de estas mismas construcciones y que lleven a cabo un análisis comparativo con la lengua croata.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- 1) Aguilar España, D. *et al.* (2010), *El Quitadudas de la lengua Española*. Barcelona: VOX
- 2) Alarcos Llorach, E. (2005), *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- 3) Bosque Muñoz, I. y Demonte Barreto, V. (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Editorial Espasa Calpe.
- 4) Fuentes Rodríguez, C. (1985), *Sintaxis oracional*. Sevilla: Ediciones ALFAR.
- 5) Gómez Torrego, L. (2010), *Gramática didáctica de la lengua española*. Madrid: Ediciones SM
- 6) Google.com: Ruíz Zafón, C: (2008), «El juego del ángel». [en línea]. [fecha de consulta 3 abril 2023]. Disponible en: [https://docs.google.com/document/d/153ZVjIUmNSoqInYhh\\_LAsxtLkQoiyQos6sKe5Uo\\_xKY/edit](https://docs.google.com/document/d/153ZVjIUmNSoqInYhh_LAsxtLkQoiyQos6sKe5Uo_xKY/edit)
- 7) Gutiérrez-Rexach, J. (2016), *Enciclopedia de la lingüística hispánica*. London and New York: Routledge
- 8) Jimdo. (2018), «Segunda de bachillerato: Lengua castellana y literatura: La oración compuesta (primera parte)». [en línea]. [fecha de consulta 14 agosto 2023]. Disponible en: <https://2bachilleratolengua.jimdofree.com/apuntes-de-lengua/6-a-la-oraci%C3%B3n-compuesta-1/>
- 9) Paredes García, F. (2009), *Guía práctica del español correcto*. Madrid: Espasa Calpe.
- 10) Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011), *Nueva gramática BÁSICA de la lengua española*. Barcelona: Espasa.
- 11) Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011), *Nueva gramática de la lengua española*. Barcelona: Espasa.